



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(AUTORIZA TRANSFERENCIA QUE INDICA)
Santa Cruz, 19 de febrero de 2025

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS/FINANZAS
YAER/KCJ/MAPP/MRR/GCO/GCO/fhm

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones. –
2. Decreto Exento N°3083 de fecha 06.12.2024 que delega la firma del alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus Atribuciones. –
3. Memorandum N°036 de fecha 19.02.2025 de la Q.F. Con Delegación de Funciones (s) de la Dirección de Salud Municipal.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 292 de fecha 14.02.2024
5. Copia libro de ingreso desde 01.01.2025 al 31.01.2025.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que de acuerdo a memorandum N°036 de fecha 19.02.2025, solicitando transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$20.847.300.- (Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos pesos), correspondiente a dineros recaudados en el mes de enero del 2025 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N°483

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz para que transfiera a la cuenta corriente FONDOS SERVICIOS DE SALUD, la suma de \$20.847.300.- (Veinte Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos pesos), para efectuar gastos señalados en el considerando.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la siguiente cuenta 215.24.03.101.002.002

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.c
- Dirección
- Archivo